

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 DIC. 2014

ANGOL,

3024

18

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Licitación N° 2753-13-LPE13 "Buzos y Casacas para alumnos del Colegio Básico Aragón" de fecha 19 de Mayo de 2014
- e) Ordinario N° 364 de fecha 26 de Noviembre de 2014, envío de Vale Vista a Tesorería Municipal de Angol, correspondiente a Fiel Cumplimiento de Contrato N° 6398753 con fecha de emisión 06 de junio de 2014 por un valor de \$ 214.081.- a la empresa Sebastian Enrique Lara Leiva.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regular la compra de Buzos y Casacas para alumnos del Colegio Básico Aragón, de Angol, con el propósito de uniformar a los estudiantes del establecimiento matriculados en el año 2014, favoreciendo con ello la presentación personal.

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de Vale Vista N° 6398753, por un valor de \$214.081.- correspondiente a Fiel cumplimiento de contrato de la licitación N° 2753-13-LE14 a la Empresa Sebastián Enrique Lara Leiva, ya que cumplió con todo lo exigido en las bases.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVBMBS/CAM/mts.

Distribución:

- Oficina de transparencia - Archivo Oficina de Partes – Tesorería Municipal - Archivo Colegio.